



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - CP N° 06/2023 – Renovación e Instalación de señalética turística vial en rutas nacionales para La Ruta Natural, Región Norte - PDIFTNA-148-CP-B - Préstamo BID 5521/OC-AR

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

CP N° 06/2023 – Renovación e Instalación de señalética turística vial en rutas nacionales para La Ruta Natural, Región Norte

PDIFTNA-148-CP-B

Programa de desarrollo, inversión y facilitación del turismo de naturaleza de Argentina: "La ruta natural"

Préstamo BID 5521/OC-AR

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

En respuesta a las consultas recibidas al correo electrónico adquisiciones@turismo.gob.ar, asignado por el organismo a tal fin, en virtud de lo manifestado en el Punto 15 "Consultas escritas" del Apartado B "Preparación de las ofertas", de la Sección II "INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS" del documento de la Comparación de Precios N° 06/2023 el Contratante comunica la siguiente Circular Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 1:

"¿Hay un criterio definido a adoptar para establecer si la estructura metálica de los bastidores se encuentra en condiciones, necesita reparación o su reemplazo?"

RESPUESTA N° 1:

El pliego en la página 2 de la memoria descriptiva establece que se debe verificar el estado del Bastidor existente y planificar su posible cambio y/o reparación.

También se debe tener en cuenta la planilla adjunta en el art. 4. Alcance de la Oferta del Pliego, dónde detalla el estado de la cartelería según región.

CONSULTA N°2:

“¿En qué situación se deberá realizar a los bastidores la terminación superficial (pintura) indicada en la página 179 y 180 del Manual de Sistema de Señalética Turística Nacional, la cual consiste en una base de galvite, dos capas de fondo y una de terminación?”

RESPUESTA N°2

En todos los casos (reparación o reemplazo) se debe realizar la terminación superficial.

CONSULTA N°3:

“En la página 183 del Manual de Sistema de Señalética Turística Nacional establece los colores de las estructuras metálicas, siendo, en los casos de las señales tipo S1, S3, S4 y S5, de color ALBALUX 779 – AZUL RIVIERA. ¿Se deberán pintar los batidores y las placas gráficas con dicho color?”

RESPUESTA N°3:

Se debe pintar según lo establecido en la página 183 del manual y las especificaciones técnicas del pliego:

"Las estructuras metálicas, bastidores y placas gráficas estarán pintadas según se especifica en estas páginas. Los colores para dar terminación a estas superficies serán los equivalentes a los señalados aquí en base al catálogo de Esmalte sintético acabado brillante ALBALUX de ALBA".

CONSULTA N°4:

No nos queda claro cuál sería el material base del vinilo a imprimir ya que en el pliego se indica:

1.2.2. MÓDULOS GRÁFICOS VINILOS

Describe características de los materiales, de la impresión, y formas de colocación de las gráficas. Las señales se confeccionarán con lámina reflectiva Grado Alta Intensidad Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 4. Las láminas empleadas deberán contar con el sello IRAM.

1.2.2.1. Vinilo y Sobre Laminado.

Vinilos autoadhesivo calandrado polimérico de base blanco, para aplicaciones en exterior de larga duración . Con adhesivo de emulsión acrílica acuosa permanente de 25 g/m2. Durabilidad 5 años.

RESPUESTA N°4:

El material del vinilo es el que establece el artículo 1.2.2.1 del pliego de especificaciones técnicas y el resto de los componentes deben cotizarse según lo establecido en el artículo 1.2.2.

